



**Gobierno de
Melchor Ocampo**

2025-2027

Sitio de Interés Histórico Nacional

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo; y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México, periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete.

Convocatoria

A los habitantes jóvenes del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la SEGUNDA SESIÓN JUVENIL PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, que se celebrará el día martes 18 de agosto del año 2026 a las 17:00 hrs.; en el Parque Estado de México ubicado Calzada de Guadalupe sin número, Colonia Educación (Barrio de la Virgen de Guadalupe, Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquellas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.

SEGUNDA. - Se podrán registrar los jóvenes entre 12 y 20 años de edad que tengan interés en participar en la Segunda Sesión Juvenil Pública de Cabildo Resolutiva, del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA. - Los interesados en registrarse como participantes, deberán acudir personalmente ante la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, ubicada en el Palacio Municipal parte alta, en Calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. En un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.

CUARTA. - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la Segunda Sesión Juvenil Pública de Cabildo Resolutiva, tendrán derecho a voz, pero sin voto.

QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los jóvenes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:

- A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 48 horas antes de la realización de la sesión;
- Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de dos cuartillas que contendrá el tema de su participación, en el que exponga un tema de interés sobre la comunidad y manifieste su punto de vista respecto a una posible solución, debidamente firmada;
- Presentar original y copia de la Credencial para Votar o Constancia de Identidad con fotografía (expedida en la Secretaría del Ayuntamiento); y en el caso de menores, presentar un escrito de sus padres o tutores, mediante el cual autorizan su participación y que sea transmitida en medios electrónicos; y
- Podrán registrarse hasta cinco interesados para participar en la Segunda Sesión Juvenil Pública de Cabildo Resolutiva.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside la Sesión hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria el orden del día que se llevará a cabo el día 18 de agosto del año 2026 a las 17:00 hrs.; en el Recinto Oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México declarado en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha 30 de julio del 2026, cito en el Parque Estado de México ubicado Calzada de Guadalupe sin número, Colonia Educación (Barrio de la Virgen de Guadalupe, Melchor Ocampo, Estado de México.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quorum
- 2.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
- 3.-Propuestas para discutir asuntos relacionados con el Municipio de Melchor Ocampo.
- 4.-Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México.

Melchor Ocampo, México a 30 de julio de 2026